



Acta número: 168  
Fecha: 12/septiembre/2017  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.  
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.  
Inicio: 11:25 Horas  
Instalación: 11:33 Horas  
Clausura: 13:52 Horas  
Asistencia: 34 diputados  
Cita próxima: 14/septiembre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día doce de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Salvador Sánchez Leyva.

Inmediatamente, desde su curul el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitó a la Presidencia se guardara un minuto de silencio, en memoria de las víctimas del sismo que afectó a nuestro país el pasado jueves 7 de septiembre, especialmente a los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco. En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, procediéndose a guardar el minuto de silencio.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Federico Madrazo Rojas.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 7 de septiembre del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Toma de protesta a las ciudadanas y ciudadanos designados para constituir la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. VII. Lectura de un Acuerdo



de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de regulación de vehículos (Motocicletas); que presenta el Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana. IX.II Lectura de una propuesta de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado objeta el nombramiento de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Legislativo local y a los 17 ayuntamientos del Estado, para que al aprobar sus respectivos presupuestos para el ejercicio fiscal 2018, tomen las previsiones necesarias para dejar presupuestados los recursos suficientes para que en el mes de diciembre del año 2018, le sean pagadas a los trabajadores de base, de confianza y demás categorías, las prestaciones que les corresponden, a efectos de garantizar el derecho de los trabajadores y evitar dejarle problemas a las nuevas autoridades; que presenta el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. X. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. X.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Ordenamiento Territorial y Obras públicas, a que realicen las acciones necesarias para rehabilitar la carretera estatal ubicada en la zona conurbada de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en el tramo denominado Nueva Zelanda-Samaria. X.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de competencias, en el marco, de la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”,



implementen programas permanentes, para prevenir y combatir la obesidad y para concientizar sobre los efectos que eso ocasiona. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 7 de septiembre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 7 de septiembre del año 2017, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 7 de septiembre del año 2017, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina



Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 7 de septiembre del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que en relación al oficio de fecha 28 de agosto de 2017, firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, en el que informa a este Honorable Congreso del Estado la designación de la Maestra Luz del Alba Pardo Cruz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, turnado por el Presidente de la Comisión Permanente con sus anexos, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento y efectos; solicita que el mismo sea enviado a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para que ese órgano legislativo determine lo conducente. 2.- Oficio firmado por el Licenciado José Alfredo Celorio Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual anexa copia certificada del cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente administrativo número 100/2012-S-2, en razón a la negativa del Ciudadano José Eduardo Roviroso Ramírez, Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, a cumplir con lo ordenado por el citado órgano jurisdiccional. 3.- Oficios firmados por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales: Primero.- Exhorta respetuosamente a las legislaturas de los



estados, a que armonicen sus leyes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Segundo.- Comunica la clausura de su Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Circulares firmadas por la Diputada Laura Baqueiro Ramos, Secretaria de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Campeche en las que informa, la apertura y clausura de su Segundo y Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto al oficio enviado por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia comunicó que en sesión de la Comisión Permanente del 31 de agosto del presente año, se notificó a los integrantes de ese órgano legislativo, que el oficio por el que se comunicó a esta Soberanía la designación de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, junto con sus anexos, fue turnado a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para sus efectos legales respectivos. Sin embargo, en aras de dar mayor certidumbre al proceso legislativo de este asunto, se acordó favorable la solicitud planteada, por lo que se instruyó a la Secretaría General, turnara el oficio enviado por el Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, la designación de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, junto con la documentación anexa, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, se turnó junto con los anexos respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El exhorto enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, para su atención. Respecto a los oficios y circulares enviados por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Campeche, se ordenó enviar los acuses correspondientes.



Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que procedería a tomarle la protesta correspondiente a las ciudadanas y ciudadanos Enma Estela Hernández Domínguez, Ana Ruth Zurita Sánchez, Guillermo León Cerpa, Edgar Azcuaga Cabrera y Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo, como miembros de la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. Por lo que solicitó al Secretario General, los acompañara al atril que se encontraba frente al Presídium. Pidiendo a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas y ciudadanos Enma Estela Hernández Domínguez, Ana Ruth Zurita Sánchez, Guillermo León Cerpa, Edgar Azcuaga Cabrera y Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros de la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. A lo que las ciudadanas y ciudadanos Enma Estela Hernández Domínguez, Ana Ruth Zurita Sánchez, Guillermo León Cerpa, Edgar Azcuaga Cabrera y Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo, respondieron: Sí, protesto. Por lo que el Diputado Presidente dijo: “Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande”.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General, acompañara a las ciudadanas y ciudadanos Enma Estela Hernández Domínguez, Ana Ruth Zurita Sánchez, Guillermo León Cerpa, Edgar Azcuaga Cabrera y Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo, a su salida de este Salón de Sesiones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política, en unión con la Mesa Directiva, establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en razón a que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a





la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que a continuación se procedería con los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, por lo que en primer término, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Guillermo Torres López, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna expresó: Posicionamiento de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento ciudadano respecto a la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. La fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, desde el ámbito de la competencia constitucional y legal del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, seguirá impulsando la adecuación de nuestro marco jurídico estatal, para robustecer los mecanismos de control ciudadano responsables de fiscalizar la acción gubernamental para impedir y corregir, en su caso, los abusos en el sector público. Por lo antes expuesto, la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en la



Sexagésima Segunda Legislatura, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, se integrará de 8 ejes temáticos sobre los que se han sustentado las agendas legislativas de esta Cámara en los períodos ordinarios anteriores. Al respecto, es de observar que esta Legislatura durante los primeros 8 meses del presente año, aprobó la adecuación de la Constitución Local, y de nuestra legislación secundaria, con el objeto de implementar, de acuerdo al mandato de la Carta Magna y de las leyes generales emitidas en la materia, el Sistema Estatal Anticorrupción. Seguiremos vigilantes de la adecuada evaluación presupuestaria de los recursos públicos utilizados en las administraciones públicas, estatal y de los municipios, considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestadas. Al respecto este Poder Legislativo ha emitido una nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado, que sin duda contribuirá a lograr estos objetivos. La obligación de informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente, es una prioridad para Movimiento Ciudadano, por ello, impulsaremos las adecuaciones constitucionales y normativas que sean necesarias, con el objeto de dotar a nuestros ciudadanos de mayores herramientas para garantizar su derecho de acceso a la información en posesión de quienes reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el orden estatal o municipal. Al respecto, si bien nuestra legislación local en la materia fue emitida a finales del año 2015, deberá ser objeto de una revisión puntual, a efecto de realizarle las adecuaciones pertinentes, con el objeto de eliminar cualquier obstáculo que impida a los habitantes de nuestro Estado, tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos. Sin duda, la consulta de ratificación de mandato es un instrumento de participación ciudadana directa y un mecanismo de rendición de cuentas que permite a los ciudadanos evaluar el trabajo y desempeño de los representantes de elección popular. En este tema, Movimiento Ciudadano ha propuesto una serie de reformas para que nuestro marco jurídico prevea el espíritu de esta figura para el empoderamiento ciudadano. Se trata de un dispositivo institucional que los ciudadanos pueden utilizar para decidir sobre la continuidad o interrupción del ejercicio de sus gobernantes antes de que cumplan el plazo constitucional para el que han sido electos. Evaluar y eventualmente desaprobar el mal desempeño de los gobiernos o de quienes ocupan cargos de elección popular, resulta indispensable cuando observamos que existe un sinnúmero de ejemplos donde la representación popular y los



gobiernos no sólo se distancian, sino que se vuelven en contra de los intereses de los ciudadanos que los eligieron. La corrupción que hoy más que nunca golpea a nuestras instituciones democráticas, como resultado de la peor generación de gobernadores en la historia reciente del país, pudo haber sido enfrentada, o incluso evitada, mediante ejercicios democráticos de este tipo. Por ello, el darle a los ciudadanos un lugar preponderante en la toma de decisiones, es una manera de hacerle frente a la grave crisis de legitimidad que padecen las instituciones públicas del país. Las consultas de ratificación de mandato son ejercicios de voluntad política y de convicción democrática donde el desempeño público se somete a la evaluación y al escrutinio ciudadano. Esta figura, ya ha sido utilizada en México; el pasado 27 de agosto, tres millones y medio de ciudadanos de Jalisco, participaron en consultas de ratificación de mandato, para decidir si los presidentes municipales de 25 ayuntamientos gobernados por Movimiento Ciudadano, deberían permanecer o no sus cargos, mediante el ejercicio de un procedimiento previsto en sus reglamentos municipales. Al respecto, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en este Congreso, impulsará una reforma constitucional para prever en nuestra norma suprema estatal, la figura de ratificación de mandato, para Gobernador del Estado, presidentes municipales y diputados locales; así como, una nueva Ley de Participación Ciudadana, donde se incluya además de las otras figuras de consulta pública, como el plebiscito y referéndum, la ratificación de mandato, en los términos antes planteados. Continuaremos generando acciones legislativas que generen equilibrio y permitan el desarrollo económico de la entidad, con el objetivo fundamental de que cada ciudadano tabasqueño, independientemente de su origen social o situación laboral, pueda acceder a condiciones dignas de vivir y ejercer cabalmente ante las instituciones sus derechos civiles y políticos. Impulsaremos acciones positivas en favor del ambiente, para crear una cultura de sustentabilidad, que tome en cuenta no solo nuestra realidad, sino que genere conciencia respecto de la interrelación de todos los fenómenos vitales de las regiones colindantes al territorio tabasqueño. El cambio climático es real y se produce a un ritmo alarmante. De igual forma promoveremos acciones tendientes a lograr una educación de calidad en nuestro Estado, que no solo contribuya a elevar el nivel académico de sus estudiantes, sino que desarrolle sus capacidades y las habilidades, que los ayude a abrirse paso, en un campo laboral competitivo. Sin duda, el tema de las reformas estructurales en materia energética, ha tenido un impacto devastador en la economía del Estado,



afectando a la sociedad tabasqueña, que ha sido testigo de los altos índices de desempleo que estas reformas han ocasionado en la entidad, aunado al hecho, de que a pesar de las grandes aportaciones que en materia petrolera continua dando Tabasco al país, y el sufrimiento de nuestros ciudadanos como resultado no solo de esta actividad, sino también en lo relativo a la producción de energía eléctrica, la federación se ha negado reiteradamente a otorgar tarifas preferenciales de combustibles y electricidad. Por ello, Movimiento Ciudadano, continuará exigiendo a las autoridades federales respectivas, un trato justo para los tabasqueños. La prevención y el combate al delito, seguirá siendo nuestra prioridad, para ello, desde el seno de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, propiciaremos un amplio debate que permita generar consensos, para realizar las acciones legislativas necesarias, para atender esta grave problemática que lacera a la ciudadanía, y que debe ser atendida con urgencia. Reconocemos a una sociedad tabasqueña profundamente agraviada por la inseguridad, la violencia, la impunidad, la corrupción y la falta de coordinación entre las autoridades competentes en la materia. En este tema, Movimiento Ciudadano exigirá a las autoridades competentes en la materia, se explique a la sociedad tabasqueña, la forma en que se están ejecutando los recursos provenientes del empréstito autorizado al Ejecutivo Estatal, toda vez que fueron destinados para utilizarse en Inversión Pública Productiva dentro del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como los resultados obtenidos en beneficio de los ciudadanos tabasqueños, que todos los días sufren los embates de la delincuencia. De igual forma, es de señalar que durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en cumplimiento a sus obligaciones, y en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, deberá discutir y aprobar en su caso, los dictámenes de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, que emitan las tres comisiones inspectoras de hacienda, con base en los informes técnicos y financieros presentados por el Órgano Superior de Fiscalización. Así como, lo relativo al Presupuesto General de Egresos del Estado y las leyes de ingresos del Estado y los municipios. Cabe hacer mención que también se recibirán en esta Cámara los informes que deberán presentar los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y de la Fiscalía General del Estado. Respecto al informe que presente el Ejecutivo Estatal es de señalar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 Bis,



párrafo cuarto de la Constitución Política Local, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, posteriormente a su presentación, deberán dar cuenta a esta Soberanía, ante el Pleno o en comisiones, del estado que guardan sus respectivos ramos. Todas estas acciones, que desde el ámbito del Poder Legislativo del Estado de Tabasco se impulsaran, son congruentes con las directrices de Movimiento Ciudadano, contenidas en nuestros documentos básicos, que buscan la construcción de un estado democrático, libre, igualitario y transparente, con la intervención activa de la sociedad y la suma de esfuerzo de todos los ciudadanos. Los temas contenidos en esta agenda, si bien serán la base del trabajo legislativo de la fracción parlamentaria que represento, no limitan o circunscriben mi actuar en esta Cámara a estos únicos temas, en razón a que estos serán enriquecidos con otros que durante el desarrollo de mi quehacer legislativo considere necesarios, siempre con la colaboración de las demás fuerzas políticas representadas en el Congreso, porque más allá de las legítimas diferencias ideológicas que tengamos, existe un objetivo común, que es el bienestar de los ciudadanos tabasqueños. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la tribuna dijo: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto. Buenos días a todos. Quiero comenzar, esta mi primera participación, desde lo más alto de la tribuna uniéndome a la pena que embarga a todos los mexicanos y mexicanas que fueron lastimados en sus hogares, en sus propiedades, y sobre todo a aquellos que perdieron algún familiar durante este desastroso sismo que afectó a nuestra nación y especialmente a los estados de Oaxaca, Chiapas y nuestro querido Tabasco. Recordando una frase de Ignacio Allende: “Sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo en donde nacen los hombres o las mujeres, ellos son finalmente del tamaño de su obra, del tamaño de su voluntad de engrandecer y enriquecer a sus hermanos”. Estimados diputados y diputadas, los exhorto, a que hagamos de nuestra responsabilidad y representatividad social, la razón de ser y de hacer. ¡Que nos juzgue el pueblo por nuestros resultados! Iniciamos, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, en un ambiente



social de incertidumbre, de violencia, de pobreza y de profunda preocupación por el futuro. Para el Partido del Trabajo, las reformas estructurales en vigor, han afectado nuestra incipiente democracia, y aún, estamos en espera de los resultados prometidos. Como bien saben, la democracia reside en el pueblo y al imponerle la visión de una minoría empoderada, al margen de sus representados, se ha instaurado un Estado que se caracteriza, entre otras cosas, por no escuchar la voz del pueblo en temas tan importantes para el desarrollo de los mexicanos y las mexicanas. Los apologistas del neoliberalismo actual, han olvidado que el Estado basado en la economía global liberal, está incrementando aún más la desigualdad social, económica y política, demostrando su ineficacia, en la que la inmensa mayoría del pueblo, se encuentra desprotegido ante el poder económico y político de la clase capitalista neoliberal. Garantizar el bienestar y la justicia social, fue una de las proclamas de la Revolución Mexicana, que sólo es posible, a través de una actividad ciudadana más participativa y consiente. El estado mexicano, a su vez, se convirtió en el instrumento que asumió la tarea de llevar a cabo una política socio-económica planificada, en favor de la inmensa mayoría del pueblo mexicano. Como fracción parlamentaria y como representante del Partido del Trabajo, ratificamos nuestro compromiso de velar por los derechos de las familias, los jóvenes, los adultos mayores, los obreros, los campesinos, los trabajadores del magisterio, y todo aquel mexicano que sufre del yugo y de la marginación de la clase que ejerce el poder. En el Partido del Trabajo, estamos ciertos de la constante oscilación de la relación entre Estado y sociedad, y en la necesidad de modernizar el Modelo Social, pero jamás, alterando los principios fundamentales del pueblo mexicano, y mucho menos poniéndolo en riesgo. Es por ello que, para la propuesta de Agenda Legislativa que hicimos llegar a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que sea integrada a las que fueron presentadas por las distintas fracciones que integran este Honorable Congreso, incluyen las siguientes propuestas: Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Tabasco. Esto viéndolo de urgente necesidad para así enfrentar cualquier fenómeno natural y cualquier crisis de desabasto del vital líquido, entre otras muchas necesidades. Reforma de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco. Reforma a la Ley de Transporte para el Estado de Tabasco. Esto ante los constantes reclamos de los concesionarios y el servicio a medias que le brindan a la población. Ley de Cultura Cívica, Ley de Profesiones para el Estado de Tabasco. Reforma al Código Civil del Estado de Tabasco en Materia de Arrendamiento, y demás leyes que defiendan el desarrollo de la Economía



Popular. Aprovecho la oportunidad para insistir en la necesidad de instalar la Comisión Parlamentaria de Ciencia y Tecnología, convencido de que la Ciencia y la Tecnología deben ser el soporte innovador del Modelo de Desarrollo Sustentable del Estado de Tabasco. En nuestro partido, consideramos que los anhelos de justicia y de equidad son factibles, si los legisladores nos comprometemos a un debate serio y constructivo, que dé soluciones a los problemas que más afectan a la sociedad tabasqueña, ya que de ello dependemos, en gran medida, el desarrollo y el progreso de Tabasco dependen de la voluntad. Desde esta tribuna, el Partido del Trabajo se pronuncia por la revaloración productiva del tabasqueño a través del trabajo, condición necesaria para asegurar la propia vida material y la satisfacción de sus necesidades más elementales. Recordemos, además, que la falta de trabajo propicia la violencia, incrementa la delincuencia, fomenta la deserción escolar, y contribuye en gran medida, a la desintegración familiar; de ahí, la importancia de que el Estado aliente la generación de empleos, ya que sin trabajo, no se podrán resolver los demás problemas sociales que nos afectan. Al tiempo que los gobernantes y demás servidores públicos, orienten sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida del Pueblo Tabasqueño. Por ello, nos proponemos, como fracción parlamentaria, en este período, a contribuir al estado social de bienestar, impulsando reformas legislativas, que coadyuven a modificar a la sociedad en materias tales como: alimentación, seguridad, empleo, educación y salud, siempre a favor de los más desposeídos. Para ello, desde mi punto de vista, Tabasco necesita de un Congreso fuerte, que haga efectivo el equilibrio de los poderes, en beneficio de la democracia y el desarrollo político de la sociedad. Estimados diputados y diputadas; es un error apostarle a los conflictos sociales. La civilidad y madurez del pueblo tabasqueño, nos exige abordar todos los problemas, aceptando la diversidad de opiniones de forma pacífica, donde se acepten las iniciativas y propuestas de todos, con el único criterio, de que sea lo mejor y más saludable para el pueblo tabasqueño. Los invito a darnos la oportunidad de demostrarle al pueblo, que el Congreso del Estado está a la altura de sus necesidades y expectativas, y que como tal le rendiremos cuentas. Les invito a no distraer nuestras responsabilidades, y no darle espacio a la simulación. Tengamos presente, que el pueblo de allá afuera, espera de sus representados, la solución y los resultados prometidos. Muchas Gracias. El Partido del Trabajo, está de tu lado.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Solange María Soler Lanz, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, apreciable público que hoy nos acompaña, medios de comunicación. El día de hoy venimos a presentar ante la sociedad tabasqueña, ante los ciudadanos; nuestra Agenda Legislativa. Esta Agenda Legislativa además de integrar las visiones, los puntos de vista, las perspectivas de cada uno de los partidos políticos, y las ideologías aquí representadas en el Congreso del Estado; representan también el fruto del consenso, del diálogo, de esta conjunción de visiones en donde los representantes aquí presentes hemos puesto por encima, de cualquier doctrina o ideología filosófica o política al interés superior de los ciudadanos. Viendo sobre todo, desde luego, por el futuro de nuestro Estado, y bajo los principios que nos rigen en el Partido Acción Nacional, como son: la solidaridad, la subsidiariedad, el bien común y la eminente dignidad de la persona humana, es que construimos una Agenda Legislativa con una perspectiva basada precisamente en los ciudadanos y en las personas como centro de cualquier iniciativa legislativa, como centro de cualquier trabajo que se realice desde este Congreso del Estado. Y para ello, hemos propuesto algunos ejes, principalmente uno de los temas que Acción Nacional ha impulsado en fechas recientes, ha sido el combate a la corrupción. Por eso, no solamente propusimos reforma constitucional para crear al Sistema Estatal Anticorrupción, y por eso también propusimos reformas a las leyes secundarias para crear el Sistema Estatal Anticorrupción. Pero en esta materia aún falta mucho por hacer, y es por ello que será parte permanente de la Agenda Legislativa del Partido Acción Nacional, porque hemos entendido que la corrupción es un problema que impera en cualquier sociedad, y que en la medida en que a través de mejores leyes que fortalezcan el entramado institucional, es que vamos a lograr que este mal que aqueja a toda la humanidad, sea combatido para que haya un reconocimiento de parte de los ciudadanos, de que el Poder Legislativo se está trabajando para proteger sus intereses y para evitar que este mal se siga propagando. En este sentido también, impulsaremos diversas adecuaciones legales para fortalecer no solamente el Sistema Estatal Anticorrupción, sino todo el entramado institucional de nuestro Estado, para de esta manera favorecer un debido combate desde el punto de vista de las entidades, de las instituciones y del propio gobierno; un adecuado combate a la corrupción. Desde luego consideramos que en materia de





seguridad y del combate al delito, es importante que desde el Congreso del Estado legislemos e impulsemos diversas reformas y adecuaciones legales, que permitan que los ciudadanos se sientan verdaderamente protegidos, verdaderamente respaldados por sus leyes. Y es por ello, que propusimos y que seguiremos impulsando desde esta tribuna y desde este Congreso del Estado, iniciativas tan importantes como la que presentamos en materia de ampliación de la legítima defensa, de la cual desde luego, seguiremos insistiendo y seguiremos impulsando para que se logre los consensos necesarios para que pueda ser aprobada. Además propusimos también una reforma legal para evitar el robo o suplantación de identidad, que como parte de los delitos de esta nueva era informática, pues evidentemente que se necesita seguir insistiendo y seguir fortaleciendo el diálogo y el consenso para que estos temas que constituyen nuevos delitos y nuevas formas de operar del delito, puedan combatirse debidamente desde la parte legal. Y todo en materia de seguridad, todo lo que tenga que ver con combate al delito y combate a la impunidad, desde luego nosotros desde la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, lo estaremos respaldando, lo estaremos impulsando y estaremos estableciendo también nuevos mecanismos para poder combatir debidamente la inseguridad que hoy impera en nuestro país. En materia de participación ciudadana tenemos previsto impulsar una nueva Ley de Participación Ciudadana, que es una deuda que tenemos pendiente con los ciudadanos, no solamente para fortalecer la participación de los mismos en las decisiones del Estado, sino también para fortalecer la confianza de las personas en las instituciones. Es por ello, que seguiremos nosotros impulsando temas como este; temas como la eliminación del Fuero, que también fue una propuesta presentada por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Desde luego, y ante los hechos recientes en donde podemos ver que la naturaleza también nos va cobrando factura, uno de los ejes importantes sobre los cuales estaremos legislando; será el medio ambiente. En este sentido estaremos impulsando una nueva Ley del Cambio Climático, porque además consideramos que estos temas, así como los temas que tienen que ver con el tratamiento de las aguas, con el tratamiento de los residuos, son relevantes no solamente para administrar debidamente los desechos que va generando una sociedad, sino son importantes por el compromiso que tenemos con nuestro planeta, por el compromiso que tenemos con nuestro medio ambiente, y con las generaciones futuras para poder garantizarles un desarrollo sustentable, no solo desde una perspectiva económica, sino sobre la propia perspectiva del cuidado de nuestro



planeta. En materia de Derechos Humanos, desde luego y como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos estaremos impulsando también muy fuertemente la reforma a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, para que no solamente podamos garantizar mayores garantías y derechos a los sectores más vulnerables de la población, sino además que podamos generar las condiciones necesarias legales para fortalecer el entramado institucional, no solamente el entramado legal, que favorezca a estos sectores de la sociedad. Queremos desde el Congreso del Estado, desde la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional que las personas que pertenecen a cualquier grupo minoritario, tengan la seguridad que desde nuestra fracción, vamos a estar velando por sus intereses, vamos a estar escuchando con mucha atención sus inquietudes, y vamos a impulsar las leyes y las reformas que estos sectores están pidiendo el día de hoy. Finalmente, y desde luego algo muy importante que nosotros hemos observado, y es una situación que impera no solamente en el Estado de Tabasco, sino en todo el país; es la necesidad de que fomentemos un desarrollo económico con una visión de largo plazo. En este sentido, el Partido Acción Nacional hemos presentado ante los diversos medios de comunicación, la propuesta de que el Estado debe reorientar el desarrollo económico y debe voltear a ver rubros como el sector primario, como el sector de la transformación, incluso como el sector turístico. Pero para que esto pueda ser posible en la realidad, es necesario también que impulsemos leyes en esta materia, leyes que permitan a los empresarios invertir con seguridad, leyes que permitan a los campesinos poder cultivar y transformar, pero además comercializar los bienes que producen. Porque solamente mediante el desarrollo económico, la generación de empleos, la generación de oportunidades para los jóvenes que van saliendo de las escuelas, los jóvenes que se van integrando a la sociedad, es que podremos también combatir otros malestares como la inseguridad misma. A través de estas leyes y por medio de este Poder Legislativo, con el diálogo, con el consenso, con la aprobación de otras fracciones parlamentarias, es que podremos realmente conseguir avances, no solamente en materia legislativa, sino en cualquier ámbito de nuestro Estado. Y en este sentido, nosotros estaremos trabajando, escuchando con mucha atención las peticiones, las inquietudes de la ciudadanía y presentando iniciativas que verdaderamente les importe a los ciudadanos. Iniciativas que verdaderamente se vean traducidas en hechos concretos, en mejoras, que los ciudadanos puedan sentir, palpar y vivir en su realidad. Y es por eso, que desde el Partido Acción Nacional estaremos



en la mejor disposición, desde luego siempre, de participar en el diálogo y en los consensos para sacar adelante no solamente la Agenda Legislativa del Partido Acción Nacional, sino la Agenda Legislativa que tengan otras fuerzas políticas, y que favorezcan en todo momento a los ciudadanos del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados, compañeros, a los medios de comunicación, al público en general que nos acompaña, bienvenidos y muchas gracias. Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso me permito leer el siguiente posicionamiento de la fracción parlamentaria de MORENA en este Congreso del Estado de Tabasco. El período ordinario de sesiones que iniciamos estará marcado por los tiempos electorales. El viernes 8 de septiembre arrancó el calendario federal y a principios de octubre comienza el proceso local. Por tanto, la agenda legislativa común, y la específica de los partidos representados, avanzarán o no en función de que prevalezca la voluntad política del grupo hegemónico que controla las decisiones en esta Cámara. Como suele suceder en casi todos los parlamentos de nuestro País: Las circunstancias políticas reinantes detonan o detienen las transformaciones sociales. Aún con todo, en este período tenemos que acreditar, con hechos, que nos interesa legislar en favor de la gente. Ponderar las iniciativas formuladas por las bancadas y no sólo atender las propuestas que provienen del Ejecutivo. Al mismo tiempo, armonizar la normativa estatal con las disposiciones federales vigentes. Hay mucho por hacer, de modo que podamos cumplir con las expectativas de la población. En este contexto, el Congreso será también caja de resonancia del acontecer nacional. Estamos viendo cómo, en un intento por mantener el estado de cosas, partidos en el pasado antagónico, se juntan y firman remozados acuerdos para cercenar las ansias de cambio de la mayoría de los mexicanos. Bajo el argumento que la ideología no importa, se unen con el único y confeso propósito de descarrilar al movimiento que representa la esperanza de la nación. Pero será en vano, pues se desfigurará en cuanto traten de imponerse cada parte a sus aspirantes. No obstante, la rueda de la historia corre y por más obstáculos que pongan en el camino, habrá una gran regeneración en México. Ahí está como ejemplo lo que ocurrió con el “Pacto por México”, llamado igual



“Atraco por México”, que culminó con las denominadas reformas estructurales, que tanto daño irreparable han causado a nuestro País. Y seguirán ocasionando si no paramos pronto a sus promotores. Por lo general cuando cumplen lo hacen al revés, en sentido contrario a los intereses del pueblo. Al día de hoy, aún cuando los propagandistas del régimen se empeñen en presentarnos un maravillo País, los mexicanos no vemos la salida a la crisis. Las chocantes cifras oficiales que a martillazos pretenden clavar en el imaginario de los ciudadanos, resultan a todas luces contraproducentes porque nadie se cree que el País esté mejor. Basta mirar lo que sucede en un sector estratégico, el energético, para entender lo peor que estamos. En tan solo cinco años PEMEX ha despedido a más de 28 mil trabajadores de base, a lo cual tendríamos que añadir a los empleados de confianza y todos los efectos secundarios que eso ha tenido en el desarrollo del País y en particular en nuestro Estado. Esta situación impacta severamente en Tabasco. No repetiré aquí cifras o datos que avergüenzan y nos colocan muy mal en los índices de desarrollo humano. Solo diré que no deberíamos estar así, cuando se tenía todo para salir adelante, convocando y uniendo en una sola causa a los miles de ciudadanos que esperanzados creyeron en discursos con afanes renovadores. Otro gallo nos cantarí si se hubiera optado por acompañar al pueblo y con decisión haberse plantado a la federación a exigir lo que por justicia nos corresponde. En medio de todo eso no debemos apostar a la parálisis legislativa. Hay que sacar adelante las iniciativas que están en comisiones. No descartar aquellas solo porque no las enarbolan las fracciones con más integrantes, aunque a veces no las más representativas. En el caso de la fracción de Morena que hoy me honro coordinar, pugnaremos para que se revise y discutan las propuestas que forman parte de nuestra agenda legislativa. No cederemos en lo referente a la eliminación del fuero y la revocación de mandato. Y por supuesto formularemos más iniciativas que tengan como objetivo el combate a la corrupción y la impunidad. Estamos convencidos de que el Poder Legislativo tiene que convertirse en la tribuna de defensa de los intereses de las mayorías. En ese propósito redoblabremos esfuerzos desde la fracción de Morena. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Hilda Santos Padrón.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, hacer uso de la voz con motivo del inicio del segundo período ordinario de este segundo año legislativo. Un período que debe traducir el trabajo parlamentario en ordenamientos jurídicos que beneficien a la sociedad. Es el momento, como Poder Legislativo, de juntos hacer un balance, realizar una auto evaluación y objetivamente ponderar lo positivo que hemos hecho hasta ahora, pero también ser muy claros y ser muy puntuales para señalar los retos que están pendientes todavía. Estamos a tiempo compañeros diputados, de ser una legislatura no solo propositiva, sino también, efectiva y transformadora de las condiciones actuales y futuras que Tabasco necesita. Los tabasqueños esperan mucho de nosotros; esperan que hagamos lo que nos corresponde por obligación, que es legislar a favor de la gente. Esperan que tomemos sus demandas, las atendamos y les demos cauce, que les cumplamos. En pocas palabras: que seamos parte y motor del cambio que se necesita en Tabasco, y seamos parte de los cambios que definitivamente no pueden esperar más. Somos sin duda la legislatura más plural de la historia de este Congreso, tanto por la diversidad política representada en este Congreso, así como por la variedad de propuestas que hasta el día de hoy hemos visto que han sido expresadas en esta tribuna. Pero es importante que toda esta gama de propuestas las bajemos al Pleno, las saquemos de las comisiones y que de una vez por todas estas iniciativas que están atoradas por diferentes razones en las comisiones parlamentarias las pongamos a discusión para ser analizadas, las podamos discutir y encontrar coincidencias y desde luego las podamos votar. Estoy convencido y mis compañeros del partido verde saben que es lo que la gente espera de nosotros, que cada una de las iniciativas pueda ser valorada, discutida, enriquecida, presentada ante el Pleno y que encontremos las coincidencias y condiciones necesarias para sacarlas adelante. Los diputados del partido verde hemos sido críticos, propositivos y congruentes con nuestro ideario, pero, sobre todo, hemos puesto toda nuestra capacidad, todo nuestro talento y esfuerzo, y todo nuestro empeño en que los temas de la sociedad sean los temas que la fracción parlamentaria ponga por delante. Por eso las causas que



hemos abanderado, no solamente atañen al partido verde, las causas que hemos abanderado son las causas que le pertenecen precisamente a todos los tabasqueños. En este segundo período ordinario, vamos principalmente a impulsar una agenda amplia, diversa, que tenga las siguientes iniciativas o tocaremos los diferentes temas: Participación ciudadana; fomento económico y competitividad; protección ambiental; movilidad y transporte público; economía familiar y empresarial; eficiencia de la hacienda estatal y municipal; desarrollo integral de los jóvenes; fortalecimiento de derechos políticos; combate a la corrupción y a la impunidad; transparencia y rendición de cuentas. Este período también discutiremos y aprobaremos o no las cuentas públicas del Poder Ejecutivo, órganos constitucionales autónomos y los 17 ayuntamientos. Este ejercicio es una facultad exclusiva que tenemos como diputados en nuestro carácter de representantes de la sociedad. Por lo que aquí afirmamos y nos comprometemos en que seremos los ojos de los ciudadanos, seremos su voz y que volveremos a señalar lo que esté bien hecho y en su caso denunciaremos, reprobaremos e impulsaremos el castigo a todo lo mal hecho que encontremos en la evaluación de las cuentas públicas. Que quede muy claro, no solaparemos a ningún alcalde que no presente cuentas públicas claras. No avalaremos una sola cuenta pública que no manifieste transparencia, eficiencia y buenos resultados. La corrupción, la impunidad, el sesgo, la desinformación, la incapacidad o la opacidad que reflejen las administraciones la señalaremos con toda puntualidad y la denunciaremos. En este sentido, la fracción parlamentaria del verde a como lo hizo el año pasado seremos congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Seguiremos proponiendo en este período ordinario para que en el momento que termine esta legislatura podamos afirmar que lo hicimos juntos, que lo hicimos sin colores y que lo hicimos desde una pluralidad aquí representada, que lo hicimos en todo momento pensando en Tabasco y para Tabasco. Nuestra agenda legislativa, en conclusión responde exclusivamente a la búsqueda del bienestar de las familias tabasqueñas. Es cuanto Diputado Presidente. Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que gentilmente nos



acompaña en esta sesión. A nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI en esta Legislatura, me voy a permitir hacer una referencia a la Agenda Legislativa que vamos a impulsar en este penúltimo período de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se establece en nuestra ley que previo al inicio de cada período, el Congreso deberá presentar una Agenda Legislativa que es un compromiso mínimo, en el que nos comprometemos, válgase la redundancia quienes integramos la Legislatura, a efecto de garantizar que nuestro trabajo tenga un marco y un objetivo medible, es una lástima que las agendas de los períodos anteriores, no tengan una medición para saber hasta dónde, el compromiso de cada partido o cada legislador se concretó o realizó de acuerdo a lo aquí anunciado. Más bien, se han vuelto las presentaciones de estas agendas catálogos de buenas intenciones, balazos que se tiran al aire para ver quién se siente aludido y los cacha, pero carece de precisiones tanto de un ejercicio de autocrítica de cada fracción o de crítica a las demás fracciones que dicen una cosa y en los hechos hacen otra; por eso, independientemente de ello, mi fracción y mi partido pretende hacer un pequeño balance de la Agenda Legislativa pasada con la que vamos a comprometer y como se han desempeñado las demás fracciones en torno a la misma. La agenda que hoy presento a todos ustedes corresponde a uno de los periodos más importantes para el Poder Legislativo, pues en él se supone que los diputados debemos tener la oportunidad de servir de contrapeso a los demás poderes del Estado, a los organismos públicos autónomos, así como a los diecisiete gobiernos municipales, pues vamos a ejercer una facultad exclusiva, que es la de revisar y calificar las cuentas públicas del ejercicio fiscal anterior, aprobará en su caso este Congreso también como una facultad exclusiva las leyes de ingresos para el año 2018 y en el Caso de los poderes estatales y los órganos autónomos, el Presupuesto General de Egresos que habrán de ejercer durante el próximo año. Se supone pues, que en este segundo período, el Congreso debe de estar a la altura de la exigencia y el mandato constitucional y que la revisión y calificación de las cuentas públicas sea realmente un ejercicio de revisión, de evaluación, y de exigir responsabilidades. Y que no sea una simulación, una tapadera de irregularidades, simulando cumplir las atribuciones que constitucional y legalmente le corresponden, y en lugar de eso lo que hacen es simplemente jalar la cobija para tapar a todos con el mismo manto de la impunidad. Y no hablamos teóricamente, hablamos con base en la experiencia de lo pasado, porque en esta Legislatura se ha solapado y se ha autorizado el que diversos entes de la administración pública estén



disfrutando y estén usufructuando indebidamente recursos que eran de la gente. La fracción parlamentaria del PRI, ha sido diligente y congruente con lo que ha planteado, y nosotros si nos sentimos con la conciencia tranquila por haber puntualizado y exigido a pesar de quienes se coligaron para crear una mayoría artificial legalizaron este asqueroso saqueo. Todavía no se nos olvida, está pendiente la cuenta de Huimanguillo, ya veremos cómo lo va a tramitar la mayoría en esta nueva calificación de cuentas y lo que viene, todavía rebotan en las paredes de este Recinto las intervenciones de varias fracciones, denunciando indebidos ejercicios de Macuspana, de Teapa, y de otras entidades municipales y órganos autónomos, que esperemos en congruencia que de los dictámenes que mande el Órgano de Fiscalización podamos actuar en consecuencia. En función de ello nosotros nos comprometemos como fracción a seguir impulsando compromisos mínimos en desarrollo económico, para que la Ley de Fomento Económico y los compromisos que hizo este gobierno, desde la generación del primer empleo, desde los estímulos para quienes apoyen con empleo a los jóvenes no sean nada más el eslogan de campaña fracasado que no se cumplió en el gobierno, sino que se convierta en este año en una realidad. Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para que desde la ley mandemos a este Gobierno para que los privilegiados en las inversiones en el gasto del Gobierno, sean los tabasqueños, no los chiapanecos, no los defeños, que son los que se están beneficiando con la derrama, la poca derrama presupuestal que hace el Gobierno. Porque vamos a promover reformas y adiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, para que con las nuevas realidades y circunstancias que vivimos, que ya es una zona susceptible a movimientos sísmicos, que ya es una zona susceptible a otro tipo de situaciones, y que ya no se presentan lluvias atípicas, como lo cataloga por ejemplo la administración municipal de la capital, sino que ya hay que hacer un nuevo estudio para determinar construcciones, prohibiciones, zonas de reserva y dejar de estar haciendo negocios vendiendo las propiedades del Estado. En Justicia Social, Democracia y Desarrollo, tendremos que profundizar en la igualdad para mujeres y hombres del Estado de Tabasco, pero sobre todo protegiendo a nuestras mujeres, no coincidimos con la idea de que tiene que haber equis número de feminicidios para que este Gobierno se ponga la mano en el corazón y cumpla su obligación constitucional de decretar la alerta de género y esperar quien sabe cuántas muertes para que esto sea una realidad. Reformar la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad





para el Estado de Tabasco, que es letra muerta, cualquiera que transite por las calles, por las avenidas de Villahermosa o de cualquier parte sabrá que eso en términos reales no existe. Reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles. Respecto a la Democracia y Participación Ciudadana, para expedir la Ley de Consulta Popular del Estado de Tabasco y Adicionar la Ley Electoral y de Partidos Políticos de acuerdo a esta realidad. En la Gobernabilidad y Desarrollo Político, promoveremos, adiciones a la Constitución Política en materia de justicia laboral. En cuanto a los Trabajadores al Servicio del Estado, esperando la resolución de la controversia que está por resolverse, pero exigiendo al mismo tiempo, así como están cobrando las cuotas las enteren, porque se queda con ellas el Gobierno y no las entera al Instituto, por eso tiene la broncas que tiene. Adiciones a la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado, y el tema más importante, la seguridad pública, la protección civil, la procuración y administración de justicia. En esto haremos propuestas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de justicia, a la Ley del de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, del Código Penal del Estado, y en materia fiscal y financiera, adiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco y a la Ley de Hacienda Municipal, para revisar las contribuciones que obligan a los profesionistas, sean médicos, abogados, o cualquiera de estos profesionistas, que actualmente por ser sujetos del ente fiscal estatal y también el federal, se les está sangrando con el pago de impuestos con la contribución indebida que está generando que tengamos problemas económicos fuertes en estos profesionales de nuestro Estado. Y por último, como fracción parlamentaria haremos y pugnaremos porque la Agenda Legislativa sea sujeta de evaluación, que al inicio de cada período el Presidente del Congreso con auxilio de los órganos técnicos del Congreso, presente una evaluación de que se cumplió de la Agenda y que no, que el rezago que se tiene por la omisión de muchas comisiones a pesar del plazo para emitir resoluciones, que se apresure para que lo hagamos, que evitemos caer en la vieja práctica de que solo las iniciativas enviadas por el Gobernador se dictaminan mientras que las propuestas de los legisladores son relegadas aunque se trata de temas para beneficio del pueblo. Yo los exhorto compañeras y compañeros a que cumplamos a cabalidad nuestra función, Tabasco lo necesita, lo demanda de sus diputados, cumplamos con nuestra responsabilidad. Muchas gracias.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. La agenda legislativa es una prueba directa de la democracia parlamentaria con la cual los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura nos hemos conducido. En ella, se aprecia el hecho de que las instituciones políticas en nuestro sistema constitucional están diseñadas para actuar y desarrollarse armónicamente, que ninguna está en contra de otras y que, por consecuencia, la democracia parlamentaria no es otra cosa que saber y tener voluntad de embonar en su justo medio reformas y nuevas normatividades a nuestro sistema constitucional y legal. Es por ello que la construcción conjunta de esta Agenda, demuestra la voluntad política que se requiere para concretar las demandas de las ciudadanas y los ciudadanos. Ya que, si bien se encuentra integrada por las aspiraciones legislativas de cada fracción parlamentaria, en su determinación se anteponen los intereses ciudadanos a los de cualquier interés particular o de cualquier Partido Político. Es por ello que inicialmente en los términos de lo dispuesto por el Artículo 55, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las fracciones parlamentarias sometieron a la consideración de la Junta de Coordinación Política en coordinación con la Mesa Directiva la agenda legislativa con los temas que estimaban pertinentes agotar, luego entonces, derivado del diálogo y mediante el consenso de todas las fracciones se obtuvo como resultado una agenda común aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política. En específico, en continuación al trabajo que se ha venido realizando, la agenda legislativa de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para este segundo período del año 2017, integra las iniciativas de la agenda legislativa anterior que no alcanzaron a ser discutidas y aprobadas; y de igual forma contiene las nuevas que por nuevos mandatos legales y constitucionales federales debemos presentar, así como también refleja las tendencias y propuestas que la postura del PRD nacional ha implementado para la ciudadanía a lo largo y ancho de nuestro país. De ese modo la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática reitera su firme compromiso con la sociedad tabasqueña para continuar impulsando e ir consolidando las grandes adecuaciones necesarias al marco constitucional y legal de la entidad, las cuales se dividen en ocho ejes temáticos: 1) Desarrollo



Económico; II) Desarrollo y Justicia Social; III) Democracia y Participación Ciudadana; IV) Gobernabilidad y Desarrollo Político; V) Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia; VI) Fiscal y Financiero; VII) Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y VIII) Medio Ambiente y Cambio Climático. Especial mención debe hacerse respecto a que la fracción parlamentaria del PRD siempre abanderará las causas ciudadanas y velará porque sus demandas sean cumplidas, prueba de ello es que en este segundo período ordinario de sesiones, impulsaremos la eliminación del fuero que reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para los servidores públicos. De esta forma, mandaremos un mensaje fuerte y claro, que no hay diferencia alguna entre los tabasqueños a los ojos de la ley, que no hay ciudadanos de primera ni de segunda, que somos iguales, y más importante aún, que nadie es intocable. De igual forma, durante este Período Ordinario de Sesiones, en cumplimiento a nuestras obligaciones, y en ejercicio de nuestras facultades constitucionales y legales, los diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, deberemos calificar las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, que corresponden al ejercicio fiscal 2016. Para cumplimentar esto, deberemos discutir y aprobar, en su caso, los dictámenes que emitan las tres comisiones inspectoras con base a los informes técnicos y financieros presentados por el Órgano Superior de Fiscalización. Tarea que es tomada con la máxima seriedad e importancia por la bancada del PRD, pues vigilaremos que todas las observaciones y conclusiones que haga el Órgano facultado constitucionalmente para hacerlo, sean respetadas. Aunado a esto, deberemos conocer y decidir respecto al Presupuesto General de Egresos del Estado, las leyes de ingresos del Estado y las de los municipios. De lo cual se debe subrayar que estas actividades, deberán entenderse como la ocupación preferente en la cual nos encontraremos los diputados del Congreso del Estado, ya que así lo mandata el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. También, este Congreso recibirá los informes que deberán presentar los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y de la Fiscalía General del Estado. Respecto al informe que presentará el Ejecutivo Estatal, es de señalar que, en términos de lo dispuesto por el Artículo 54 Bis, párrafo cuarto de la Constitución Política Local, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, deberán dar cuenta ante el Pleno o en las comisiones, del estado que guardan sus respectivos



ramos. Por último, debo resaltar que con independencia del trabajo que se realizó para planificar todos los temas sobre los que se sustentará el trabajo legislativo de la fracción parlamentaria del PRD en este segundo período del año 2017, no se debe entender como limitante, ya que en nuestra actuación como diputados, iremos enriqueciendo las tareas a realizar de nuestro quehacer legislativo y de los consensos que surjan de las demás fracciones parlamentarias, esa es la principal disposición y ánimo que impulsa a nuestra fracción a seguir construyendo una mejor agenda legislativa. En la construcción de un mejor Estado la participación debe ser plural, cada uno en la medida de sus facultades y posibilidades puede sumar, puede ser que a veces pareciera que nos encontremos en diferentes trincheras, pero a final de cuentas, la meta es clara, avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los tabasqueños en la armonización y modernización de nuestro marco jurídico constitucional y legal. Muchas gracias. “Democracia ya. Patria para todos”.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos del público que hoy nos hacen favor de acompañarnos, amigas y amigos todos. El día de hoy abordo esta tribuna para presentar ante todas y todos ustedes, una Iniciativa para reformar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Existe un clamor ciudadano en materia de seguridad pública. Tenemos una complicada, una alarmante situación de seguridad pública en la entidad y para nadie es novedad que muchas de estas situaciones de violación a la ley, se dan en vehículos de los que coloquialmente conocemos como motocicletas. Asaltan desde las motocicletas, disparan desde las motocicletas, en fin, y el Congreso del Estado no puede ser ajeno a esta realidad, tenemos que hacer algo para tratar de atemperar esta situación que se está generando para tratar de ayudar a que en conjunto con la sociedad podamos abatir esta anomalía de nuestra vida cotidiana que se está dando con el uso de las motocicletas para cometer actos delictivos; y déjenme decirles que no es una situación privativa de nuestro Estado o de nuestro país, es una situación que ya se ha dado en otros países y que otros países han legislado para tratar de atenuar este problema. El primer caso donde se generó esta situación fue



en Colombia y los colombianos legislaron para que las gentes que circulan en motocicletas utilicen un casco, un chaleco donde va el número de la placa, de la matrícula de la unidad a manera de poder ser identificados de una forma más rápida y eficaz. En las naciones de Centroamérica, recientemente en el mes de junio en Honduras, se determinó, que dado los actos delictivos se cometían por dos varones que viajaban en motocicleta, ahí también se legisló y a partir de junio de 2017, solamente viaja un varón en motocicleta, está permitido que viaje un varón y una mujer, pero no dos varones a bordo de la misma unidad, en el afán de tratar de atemperar estas situaciones delictivas. Lo que yo vengo hoy a proponer es la obligatoriedad de matricular las motocicletas, la obligatoriedad de portar un chaleco que permita identificar la matrícula de esa motocicleta, la obligatoriedad y la sanción a los establecimientos que vendan la motocicleta sin emplacar, y también la posibilidad de sanción a los agentes de tránsito que no detengan a quien conduzca una motocicleta sin usar el chaleco correspondiente. Voy brevemente a leer lo que estoy proponiendo un Artículo 35 Bis.- En el caso exclusivo de las motocicletas, para poder transitar se requiere que la unidad esté debidamente emplacada desde el establecimiento de venta, al corriente en el pago de los derechos respectivos y con un folio en el registro de vehículos automotores correspondiente. Artículo 35 Ter.- El establecimiento de venta que entregue a particulares las motocicletas sin estar emplacada, al corriente del pago de los derechos respectivos y con un folio en el registro de vehículos automotores, será multado con 200 U.M.A. por cada motocicleta entregada de manera irregular. En caso de reincidencia, el monto de la sanción se incrementará en un cien por ciento por cada vez que se haya reincidido. Sin perjuicio de las sanciones estipuladas en el Título Octavo de la presente Ley. Título Quinto: De la Circulación, Capítulo III, de los conductores. Artículo 50.- Para poder circular con vehículo automotor es indispensable: Fracción X. Que los conductores de motocicletas porten en todo momento casco y chaleco de reflectivo donde se aprecie de manera visible el número de placa de su unidad, y si la misma no tiene parabrisas, que su conductor use anteojos. Esta disposición también aplica para los conductores de todo tipo de motocicletas destinadas al servicio público de pasajeros. La infracción a la presente disposición dará lugar al decomiso de la unidad y a la detención del conductor por un lapso de 72 horas y el pago de una multa de 50 U.M.A. Fracción XI. Que en tratándose de una motocicleta, queda estrictamente prohibido que circulen dos personas del sexo masculino en un mismo vehículo. Título Octavo: Del Régimen de Sanciones, Capítulo I,



principios generales. Artículo 75 Bis.- Al servidor público de policía o tránsito que no detenga a un conductor de motocicleta que conduzca en situación irregular y hago caso omiso de las presentes disposiciones, se le pondrá de manera inmediata a disposición de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y se aplicarán las sanciones previstas por las normas que rigen la actividad policial. Yo nada más quiero culminar diciéndoles que he hecho las cotizaciones correspondientes y déjenme decirles que un chaleco sencillo, al cual nosotros le pusimos estas letras al azar atrás, esto no tiene un costo mayor de 100 pesos, dicen que las placas tienen un calibre que puede bajarse para poder tener un menor costo la placa y ahí podría ir implícito el costo del chaleco, que yo creo que 100 pesos no significa mayor cosa cuando se trata de la tranquilidad de la mayoría de las tabasqueñas y de los tabasqueños. Ojalá pudiéramos considerarlo, no como la propuesta de un diputado independiente, sino como una propuesta en aras de generar tranquilidad a las tabasqueñas y los tabasqueños. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Independiente Marcos Rosendo Medina Filigrana, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una propuesta de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña. Hago uso de la voz para presentar ante esta Soberanía una propuesta de Acuerdo, por medio del cual, el Congreso del Estado hace uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y objeta el nombramiento de la Licenciada Luz del Alba Pardo Cruz, como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Esta propuesta, se suma a una diversa presentada el pasado viernes 8, a través de la cual, solicitamos al Presidente de la Mesa Directiva, que el oficio y anexos recibidos en este Congreso, el 28 de agosto del presente año, signado por el Fiscal General del Estado, a través del cual informa que nombró a la profesionista mencionada, sea turnado a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en el seno de la misma se analice dicha documentación y se proponga al Pleno la resolución en la que se



determine si se objeta o no dicho nombramiento, ya que el pasado 31 de agosto, el Presidente de la Comisión Permanente, solo tuvo por recibida esa documentación y acordó turnarla a los integrantes de la Legislatura para conocimiento y efectos. Sin embargo, estos en lo individual no pueden emitir un Acuerdo de esa naturaleza. Ahora bien, como la comunicación del nombramiento se recibió en este Congreso el 28 de agosto y tenemos veinte días naturales para resolver sobre la objeción, el plazo para ello vence el próximo domingo 17 de septiembre, lo que implica que estamos contra reloj y como todavía se va a turnar a comisión, el término que se tendrá en la misma para resolver lo conducente será muy breve, por lo que en aras de agilizar el trabajo de la Comisión formula una propuesta de acuerdo por la que se objeta el nombramiento mencionado. Por cuestión de tiempo y como mi propuesta será turnada a la referida comisión donde habrá oportunidad de revisarla a detalle, con la anuencia de la presidencia solo voy dar lectura a una síntesis. La propuesta de objeción al nombramiento compañeras y compañeros se basa principalmente en la importancia y trascendencia que tiene en el Sistema Estatal Anticorrupción, pues la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, tiene funciones importantes, entre las que destacan: Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Ser la responsable de investigar y perseguir las conductas que la ley considera como delitos por hechos de corrupción, según el Artículo 13 B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Tiene a su cargo la tarea de diseñar e implementar estrategias y líneas de acción para combatir los delitos en materia de corrupción; de acuerdo al Artículo 13 C de la Ley Orgánica mencionada. Asimismo le corresponde implementar planes y programas destinados a detectar la comisión de delitos en materia de corrupción en el ámbito de su competencia, según el numeral citado en el párrafo que mencione. En razón de ello, compañeras y compañeros quien ocupe ese cargo, debe ser una persona que aparte de los requisitos que se requieren para ocupar el cargo de Fiscal General, sea una persona que no tenga vínculos con el gobierno actual, ni con los partidos políticos y mucho menos que le deba el favor del nombramiento al Fiscal General, pues de lo contrario queda totalmente subordinado a él y la autonomía que se requiere, de entrada se ve mermada. Y voy a tratar de demostrar cómo pasa esto. No basta que la Licenciada Luz del Alba Pardo Cruz, quien merece todos mis respetos, cumpla los requisitos señalados en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, sino que también debe atenderse lo que señalan los artículos 21, noveno párrafo de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, porque el cargo que ocupa, está inmerso dentro de los relativos a la seguridad pública y por lo tanto se deben observar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos; así como los de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integralidad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Por su parte, A su vez el Artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, señala que son principios rectores que rigen el servicio público, entre otros la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. En el caso concreto, salvo mejor opinión, se considera que esos principios no se cumplen a cabalidad por parte de la persona nombrada, ya que como es público y notorio, y lo establece en su propio currículum y que anexo el Fiscal cuando la nombró, desde el inicio de este sexenio ha sido la encargada por parte de este Fiscal de investigar los asuntos de corrupción que se atribuyen a funcionarios del sexenio anterior y a cuatro años nueve meses, no se han obtenido resultados positivos, lo que hace presumir que no se ha actuado conforme a los principios de eficacia y eficiencia, ya que a través de los medios de comunicación se ha informado que al menos cinco de los funcionarios involucrados en esos hechos han sido amparados y hoy gozan de libertad. Aunado a ello, que al ser una persona que ha estado subordinada al Fiscal General del Estado durante todo el sexenio, no hay garantía de que actué con imparcialidad y objetividad, ya que es lógico pensar que por gratitud actué bajo sus órdenes, lo que afectará esos principios, así como su autonomía, al estar ligada tanto al fiscal, como al gobierno estatal en turno. Inclusive existen señalamientos, en diversos medios de comunicación y citaré solo uno, el que hace el periodista Jacinto López Cruz, en su columna “Ojo Visor” de fecha 11 de julio de 2013, visible en internet, en el sentido de que Luz del Alba Pardo Cruz, es ahijada del Fiscal General del Estado, lo que evidentemente ponen en riesgo su imparcialidad y objetividad. En este mismo artículo hace una descripción de su trayectoria profesional dentro de la dependencia y de cómo está íntimamente ligada y dependiente estos nombramientos en función de la relación personal o relación familiar que con el fiscal detenta. Observo y anexo la columna para mayor obra de lo que aquí se menciona. Ello afecta gravemente la finalidad del sistema anticorrupción, que exige que los funcionarios que formen parte del mismo, no tengan vínculos ni con el gobierno, ni con los partidos políticos,





por ello, recientemente se eligió una Comisión de Selección le acabamos de tomar protesta que sea la encargada de elegir a los miembros del Comité Ciudadano en la materia que encabezará este sistema, para que el nombramiento, recaiga sobre ciudadanos sin ninguno de los vínculos mencionados. En razón de ello y para que el sistema sea homogéneo los demás funcionarios que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción, no deben tener ninguna de las ligas señaladas para que puedan ejercer su función con plena libertad y autonomía, y se haga efectivo el combate a la corrupción que tanto reclama la ciudadanía, pues de lo contrario, con funcionarios a modo, todo será una simulación. Por otra parte, respecto a la experiencia laboral de la licenciada Luz del Alba Pardo Cruz, del análisis de su curriculum vitae, se aprecia que los cargos previos que ha ocupado dentro de la institución han sido de Secretaria de Agencia del MP y de ahí accede a ser Fiscal en Jefe para hacerse cargo de los asuntos del denominado caso Granier, lo que implica que su experiencia en la materia no es tan basta. Hay muchísimos profesionistas, profesionales formados en la Procuraduría con muchísimo más curriculum que la Licenciada que acaban de nombrar con más eficiencia y con experiencia probada. De igual manera llama la atención que el Fiscal General del Estado, al comunicar el nombramiento, señala a dicha profesionista como maestra, lo cual es incorrecto, porque en su curriculum se aprecia que no se ha titulado todavía en la maestría y tampoco tiene cédula y por lo tanto no es maestra, es Licenciada. Aunado a ello, se objeta el nombramiento, porque el designarse a la titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Fiscal General, violentó el Reglamento Interior de la Fiscalía a su cargo, ya que éste en su Artículo 97, establece que solo puede nombrar o designar de manera directa a un funcionario de ese ente público, cuando exista imposibilidad para emitir una convocatoria, hipótesis que no se satisface en el caso concreto porque no se estableció un plazo fatal para ello pero tampoco se razono al momento de hacer el nombramiento. Cabe destacar que en este caso que el Fiscal para realizar tal nombramiento tuviera que emitir una convocatoria, no debe soslayarse que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción al formar parte de la Fiscalía General y por ende de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, está sujeta a la reglas de ingreso, reclutamiento, permanencia y demás que se exigen en las leyes y reglamentos internos aplicables. Por lo que en atención a que el Reglamento Interior de la Fiscalía General, prevé la necesidad de emitir una convocatoria, debió hacerse pues se trataba de ingresar a un nuevo cargo, como lo es la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que



se trate de un cargo nuevo, por lo que en aras de nombrar a su titular de manera abierta y transparente, debió emitirse una convocatoria, para lo cual el fiscal general tiene facultades y con voluntad lo hubiera hecho o razonado, por qué no lo hizo, ninguna de las dos pasó. Máxime que de acuerdo al Artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, uno de los principios que rigen este sistema es la competencia por mérito. Por lo tanto, la convocatoria hubiera permitido a la ciudadanía para hacer propuestas o participar, para así elegir una persona que no tuviera vínculos con el Fiscal General, ni con el gobierno actual para que su trabajo fuera más objetivo y autónomo y que quien ocupara el cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción fuera una persona que en una competencia entre varios interesados obtuviera el cargo por mérito. Por todas esas razones es que consideramos que se debe objetar el nombramiento, por lo que con apoyo en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo: Único.- Por las razones y fundamentos expuestos en la parte considerativa, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54Ter, quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 13, último párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se objeta el nombramiento de la Maestra o Licenciada Luz del Alba Pardo Cruz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, efectuado el pasado 26 de agosto del presente año, por lo que debe dejarlo sin efectos y designar a otra persona, para lo cual deberá emitir una convocatoria pública, a fin de que pueden participar los profesionistas interesados y previa la evaluación y verificación de que satisface los requisitos exigidos elegir a la mejor persona, la cual no deberá tener vínculos partidistas, ni con los gobiernos federal, estatal, municipal o con algún otro ente público, y en el que su cumpla además el principio de competencia por mérito que establece la Ley. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para que una vez aprobado, el presente Acuerdo, se haga llegar al Fiscal General del Estado, para su conocimiento y efectos. Y anexo señor Presidente, la solicitud formal completa, con una copia para que sea firmada. Anexo el curriculum que nos fue entregado, que metió el fiscal, el que hace constar que son los únicos cargos que han desempeñado la Licenciada que no tiene maestría, que aquí están, lo que ella misma anexó, que son diplomados, cursos y otras cosas a las que ha asistido y la columna



periodística que hice mención en mi intervención. Es cuanto compañeros. Muchas gracias.

La propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Puntualizando la Presidencia, que el plazo de 20 días naturales para que el Congreso del Estado pueda objetar el nombramiento de la Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Hechos de Corrupción, vence el próximo 17 de septiembre del año en curso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Asunto: Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo y a los 17 ayuntamientos de la entidad a tomar las previsiones necesarias para dejar presupuestados los recursos a efectos de que en el mes de diciembre del año 2018, le sean pagadas a los trabajadores al servicio de esos entes públicos, las prestaciones que les corresponden, tales como prima vacacional, aguinaldo y demás, que de acuerdo a los ejercicios anteriores y a los presupuestos respectivos les han venido pagando, a fin de garantizar sus derechos y evitar dejarle problemas a las nuevas autoridades municipales, estatales y del Congreso. Ciudadano Diputado Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con fundamento en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración esta Soberanía, Propuesta de Acuerdo, en los términos siguientes: Exposición de Motivos. Que es del conocimiento público que la actual Legislatura concluirá sus funciones el día 4 de septiembre de 2018. Asimismo, los integrantes de los 17 ayuntamientos del Estado concluirán



el 4 de octubre de ese mismo año. Lo anterior, por disposición del Artículo Transitorio Segundo del Decreto 032, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario Número 084 de fecha 13 de septiembre de 2013, el cual a la letra dice: Segundo. - Los presidentes municipales y regidores de los ayuntamientos, así como los diputados a la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, electos el 1º de julio de 2012 para el trienio 2013-2015, concluirán su encargo el 31 de diciembre de 2015. El Gobernador electo para el período 2013-2018 concluirá su mandato el 31 de diciembre de 2018. Los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, que se elijan el 5 de julio de 2015 para el trienio 2016-2018, entrarán en funciones el 1º de enero de 2016 y concluirán su encargo el 4 de septiembre de 2018. Los presidentes municipales y regidores, que resulten electos el 5 de julio de 2015 para el trienio 2016-2018, entrarán en funciones el 1º de enero de 2016 y concluirán su encargo el 4 de octubre de 2018. El Gobernador que resulte electo el 1º de julio de 2018, entrará en funciones el 1º de enero de 2019 y concluirá su encargo el 30 de septiembre de 2024. Esta situación, genera incertidumbre entre los trabajadores que prestan sus servicios en los 17 ayuntamientos de la entidad y en el Congreso del Estado, de lo cual tengo conocimiento, porque tanto aquí, como en los recorridos que constantemente realizo por los municipios de mi distrito y en algunos otros, se me han acercado algunos trabajadores para expresarme su preocupación, sobre lo que va a pasar en el mes de diciembre del año 2018, fecha en que cobran normalmente diversas prestaciones como aguinaldo, prima vacacional, bonos entre otros, ya que para esas fechas existirán nuevas autoridades y no tienen certeza de que los funcionarios salientes les dejen recursos suficientes para efectuarles esos pagos. Preocupación que aumenta, porque en los últimos años al concluir los periodos constitucionales normalmente tienen problemas para que les sean cubiertas sus prestaciones, razón por la cual se han visto en la necesidad de realizar manifestaciones en contra de las autoridades, eso sucedió en el intercambio de los presidentes Víctor González Valerio y José Eduardo Roviroza Ramírez, el Palacio Municipal fue tomado y tuvieron que intervenir los antimotines para arreglar las cosas, entonces por eso es la preocupación de los trabajadores. Que la preocupación de los trabajadores es fundada porque los presupuestos de egresos son anuales y tanto la Legislatura como los nuevos ayuntamientos que entren en funciones el año 2018, aprobarán los presupuestos para el ejercicio 2019, por lo que deben ser las autoridades actuales que en el presente



año realicen la aprobación correspondiente. Por lo anterior y tomando en cuenta que la Sexagésima Segunda Legislatura y los 17 ayuntamientos actualmente en funciones, por disposición de los artículos 27 y 65 de la Constitución Política del Estado, serán los encargados de aprobar los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, es necesario que al hacerlo contemplen las partidas presupuestales suficientes para que los nuevos integrantes del Congreso y de dichos ayuntamientos en el mes de diciembre de 2018, tengan los suficientes recursos para pagar a los trabajadores de base, confianza y demás categorías, las prestaciones de fin de año que le corresponden, pues de lo contrario, se afectarían los derechos constitucionales de los trabajadores y además se generarían problemas muy graves a las nuevas autoridades. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones de las autoridades, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Poder Legislativo local y a los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, Tabasco, para que al aprobar los respectivos presupuestos para el ejercicio fiscal 2018, que de acuerdo a su competencia les corresponden, tomen las previsiones necesarias para dejar presupuestados los recursos suficientes, para que en el mes de diciembre del año 2018, le sean pagadas a los trabajadores de base, de confianza, y demás categorías, las prestaciones que les corresponden, tales como prima vacacional, aguinaldos y demás que de acuerdo a los ejercicios anteriores se les han pagado, a efectos de garantizar el derecho de los trabajadores y para evitar dejarle problemas a las nuevas autoridades. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para que una vez aprobado, el presente Punto de Acuerdo, lo haga llegar a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y cumplimiento. Atentamente. Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.



La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que los siguientes puntos del orden del día, se refieren a la lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso la dispensa de sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y



Transportes, y de Ordenamiento Territorial y Obras públicas, a que realicen las acciones necesarias para rehabilitar la carretera estatal ubicada en la zona conurbada de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en el tramo denominado Nueva Zelandia-Samaria, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Ordenamiento Territorial y Obras públicas, a que realicen las acciones necesarias para rehabilitar la carretera estatal ubicada en la zona conurbada de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en el tramo denominado Nueva Zelandia-Samaria; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a que realicen las acciones necesarias para rehabilitar la carretera estatal ubicada en la zona conurbada de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, en el tramo denominado Nueva Zelandia- Samaria. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades correspondientes para su atención. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de competencias, en el marco, de la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, implementen programas permanentes, para prevenir y combatir la obesidad y para concientizar sobre los efectos que eso ocasiona, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a autoridades estatales y





municipales, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de competencias, en el marco, de la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, implementen programas permanentes, para prevenir y combatir la obesidad y para concientizar sobre los efectos que eso ocasiona; mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de competencias, en el marco, de la “Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, implementen programas permanentes, para prevenir y combatir la obesidad y para concientizar sobre los efectos que eso ocasiona. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades correspondientes para su atención. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos del público asistente. He pedido la palabra en asuntos generales para reflexionar sobre dos temas que me parecen que no deben de pasar desapercibidos por la sociedad mexicana y la sociedad tabasqueña. En primer lugar quiero referirme a un asunto lamentable que se dio a conocer la semana pasada, en donde investigaciones de organismos no gubernamentales han detectado desvíos de recursos públicos federales, en una componenda donde lamentablemente participan instituciones de educación superior de diversas entidades del país particularmente de Tabasco. Me parece muy grave que eso haya sucedido, pero creo que no debe quedar simplemente en una investigación aislada. La información que pude leer habla de desvío de los años 2013, 2014, pero creo que habría de profundizar porque hay información pública donde la Auditoría Superior de la Federación ordenó lo que ellos denominan investigaciones forenses, en torno a componendas similares con relación con Petróleos Mexicanos y diversas instituciones de educación superior del Estado. Estoy firmemente convencido que la corrupción debe atacarse en todas sus manifestaciones, pero me parece que debe ser motivo de repudio generalizado que se utilice a instituciones que en su naturaleza deben tener un espíritu de nobleza, un espíritu social, porque son instituciones donde se forman mujeres y hombres que habrán de ser los profesionistas de esta entidad y de este país, y se forman con recursos públicos. Pero también estoy convencido que así como tiene que haber una investigación y un combate decidido a este tipo de componendas, ello no implica el descrédito y el linchamiento para esas instituciones de educación superior. Por eso quiero aprovechar esta tribuna porque en mi calidad de orgullosamente egresado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, emitir mi respaldo, mi solidaridad a toda la comunidad universitaria. Que se investigue lo que se tenga que investigar, pero eso no tiene que ir en detrimento del trabajo, de la imagen, del prestigio universitario que tantas décadas nos ha costado construir. Tenemos una universidad donde hay armonía, donde hay investigación, donde hay estudio, donde se mejora la infraestructura. Yo quiero por ello reiterar mi reconocimiento a las autoridades universitarias, a los docentes, a los alumnos, a los administrativos, a los de intendencia a toda la comunidad universitaria, que día a día hace un esfuerzo porque la UJAT siga siendo como lo es, orgullo de las tabasqueñas y tabasqueños; y en particular en



esta Legislaturas abemos varias y varios que somos egresados de la UJAT y deberíamos respaldar la credibilidad, el prestigio de nuestra universidad, porque también ahí va implícito nuestro prestigio como profesionales. Por otro lado. En un segundo tema, estoy consciente que la política exterior, es una facultad del Gobierno Federal, de hecho si no mal recuerdo el Artículo 90 de la Constitución Federal, en su fracción X, establece claramente la facultad del Presidente de la República de normar la política exterior. Pero ello no implica que las entidades federativas no podamos ponernos alerta cuando la política exterior da bandazos, cuando la política exterior es de ocurrencias y cuando la política exterior pone en riesgo no solamente la Soberanía, si no la seguridad de las mexicanas y de los mexicanos. Todos estamos conscientes que hay un conflicto en Asia, con un país que se llama Corea del Norte. Todos estamos conscientes que quienes gobiernan en ese país son un ejemplo de autoritarismo, de dinastía autoritaria donde se hereda el poder, donde no hay contrapeso al poder, donde se gobierna por capricho y en donde la extrema locura se ha metido al país en una carrera armamentista que se dice ha hecho que ese país en años pasados tuviera hasta problemas de hambre. Pero es un problema que lo están discutiendo las naciones que tiene el poderío nuclear para enfrentarse a Corea del Norte. Es un tema que lo traen los Estados Unidos, que lo trae Rusia, que lo trae China; y llama la atención que de pronto casi, casi en paralelo el día que el Presidente de Estados Unidos, este señor Trump determina cerrar la posibilidad de futuro a miles, a cientos de miles de jóvenes estudiantes en su origen mexicanas y mexicanos en su mayoría; ese mismo día el gobierno mexicano presuroso rompe relaciones y enérgico le da 72 horas al Embajador de Norcorea para salir del país. Es evidente que el régimen de Norcorea es indefendible, pero como diríamos los tabasqueños y voy a usar un término coloquial “qué tenemos que salir nosotros de zalameros”, en un tema donde no tenemos ni las posibilidades tecnológicas ni militares para ponernos frente a frente con potencias nucleares. Me parece lamentable que en aras de quedar bien con el vecino del norte no midamos nuestras limitaciones de seguridad y nos pongamos en la agenda internacional en una situación de vulnerabilidad donde podemos tener respuestas más allá de lo simplemente ortodoxo que pongan en riesgo a nuestra ciudadanía, a las mexicanas y mexicanos que de manera inocente salen todos los días a trabajar y que tengan que pagar las consecuencias de los erros, de las ocurrencias, de la falta de visión y de la falta de preparación diplomática, de quienes por un simple accidente de



ser amigos de colegio hoy dirigen la política exterior mexicana. Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, del día doce de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 14 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA  
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA  
SECRETARIA.**